

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 405.718 bis.—Doña Rosario Echevarría Vega contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de septiembre de 1974, sobre expediente sancionador 203/1971, seguido contra doña Amparo Gutiérrez Carrera.

Pleito número 405.720.—Don Eusebio Pérez Murgoitio contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de diciembre de 1973, sobre expediente sancionador número 308/1971 de la Dirección General de la Vivienda.

Pleito número 405.718.—Doña Josefa García Subills contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de septiembre de 1974, sobre traslado de farmacia solicitado por la recurrente, de la avenida General Primo de Rivera, 253, a la calle Renclusa, 41, ambas de Hospitalet de Llobregat.

Pleito número 405.722.—Patronato Local de la Vivienda de Molins de Rey contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de octubre de 1974, sobre estimación del recurso de alzada interpuesto por Julián Laurezano Menéndez Fernández contra resolución de la Delegación Provincial de Barcelona de 20 de julio de 1973 en la que se acordó el archivo de las diligencias previstas en el expediente sancionador DP-B-1.518.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Secretario Decano.—283-E.

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### LA CORUÑA

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Benito Pardo Martínez contra Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 16 de octubre de 1974 que desestimó recurso de alzada formulado contra acuerdo del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Lugo de 10 de julio anterior, sobre imposición de multa de doscientas cincuenta pesetas por infracción del Código de la Circulación (recurso 681/1974).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 69 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 20 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—20-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio López Miño Hernansáez contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a petición de aquél, interesando el abono de haberes atrasados, no satisfechos, por horas de enseñanza en el Instituto Nacional femenino del Bachillerato «Eusebio da Guardia», de esta capital (recurso 685/1974).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 21 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—28-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Culleredo contra Resolución de la Dirección General de Administración Local de 21 de junio de 1974, sobre concurso para la provisión en propiedad por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Depositarios de Fondos de Administración Local para cubrir la del Ayuntamiento recurrente (recurso 697/74).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 21 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—56-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eliseo Pérez Vázquez contra silencio administrativo por parte de la Dirección General de Administración Local a escrito de aquél de 12 de noviembre de 1973, sobre que se deje sin efecto la de 12 de noviembre de 1954 y se mantenga la de 22 de julio anterior, que acordó la celebración de una oposición restringida para el recurrente con el fin de ser repuesto en la plaza de Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Sarria (recurso 709/1974).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo

68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 26 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—92-E.

#### MADRID

##### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Ciba-Geigy, AG.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.557 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 31 de octubre de 1973, sobre denegación de la patente de invención número 387.852, por «Procedimiento para la preparación de pigmentos disazoicos».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—93-E.

##### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Franco Salse y otros, sobre revocación del acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, de fecha 17 de septiembre de 1974, relativo a la alineación de las calles de Tudescos, Silva, Luna y Desengaño; pleito al que ha correspondido el número 1928 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—130-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Malesci, S. A. S. Instituto Farmacológico», sobre revocación de la resolución del Ministerio de Industria —registro de la Propiedad Industrial— de fecha 25 de marzo de 1974, que denegó la patente de invención número 389.245 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición contra la misma interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 2.002/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la

demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—209-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Lidia Meiggs Solís, sobre revocación de la Resolución del ilustrísimo señor Director general de Administración Local de fecha 21 de octubre de 1974, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la multa de 2.000 pesetas impuesta a la recurrente por la Junta Municipal del Distrito Carabanchel-Latina del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (expediente 864/74); pleito al que correspondido el número 1.983 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—208-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Sondeos Inyecciones Pilotos, S. A.», sobre revocación de la Resolución del ilustrísimo señor Director general de Seguridad Social que resolvió el recurso de alzada interpuesto contra la de la Delegación de Trabajo de Madrid de fecha 19 de julio de 1973, sobre liquidación de cuotas de Seguridad Social, en relación a la trabajadora Julia Hernández Quiroga; pleito al que ha correspondido el número 1.981/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—207-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Félix Gómez Soto, sobre revocación de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura de Tráfico de fecha 25 de octubre de 1974, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra sanción impuesta por infracción del artículo 30, apartado a), del Código de la Circulación; pleito al que ha correspondido el número 2.000/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la

demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—206-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius & Bruning» contra Resolución del Ministerio de Industria —Registro de la Propiedad Industrial— de 30 de octubre de 1973, sobre denegación de la patente de invención número 388.972, por «Procedimiento para la fabricación de una pieza voluminosa de tejido», y contra la resolución tácita del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo de denegación; pleito al que ha correspondido el número 1.985 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—124-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la comunidad de propietarios de la casa número 1 de la calle de Miguel Angel contra Resolución del Ministerio de Trabajo —Dirección General de la Seguridad Social— de 9 de junio de 1972, sobre acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social; pleito al que ha correspondido el número 1.956 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—126-E.

#### VALLADOLID

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 466 de 1974, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Ezequiel Crespo Valverde, contra Resolución de la Dirección General de Política Interior —Servicio de recursos— del Ministerio de la Gobernación, de 4 de octubre de 1974, desestimando recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra acuerdo del Gobierno Civil de Zamora, que ordenaba la clausura del bar de su propiedad, por promover alboroto y otros extremos.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la

interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de diciembre de 1974.—El Presidente, José García.—186-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### ALMENDRALEJO

Don José Manuel Pérez Clemente, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almendralejo y su partido judicial.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se ha tramitado expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Diego Garrido García, en nombre de don Angel Márquez Escobar y doña Rita Guerrero Molano, sobre que se les declare en estado de suspensión de pagos, el cual ha sido sobreido en la Junta de acreedores celebrada en la Sala Audiencia de este Juzgado con fecha 6 de noviembre corriente, por falta de las mayorías exigidas por la Ley para la aprobación del convenio.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Almendralejo, 9 de noviembre de 1974. El Juez, José Manuel Pérez.—El Secretario.—427-C.

##### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de los de esta ciudad, en expediente número 296/1973, sobre declaración de fallecimiento de don Jaime Estella Cortadella hijo de Jaime y Felisa, nacido en Barcelona el 26 de febrero de 1902, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Sans, número 68, 3.º, 1.ª, del que se ausentó emigrado a Bolivia y del que no se han vuelto a tener noticias desde el año 1953, en que obtuvo pasaporte para trasladarse a la Argentina seguido a instancia de su esposa doña Emilia Saperas Saperas, mayor de edad, sus labores, domiciliada en esta ciudad, calle Sans, número 68, 3.º, 1.ª, se hace saber la incoación de referido expediente a cuantas personas puedan perjudicar la declaración solicitada de fallecimiento de don Jaime Estella Cortadella, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho dentro del término de diez días, a contar del siguiente a la segunda publicación del presente edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho término podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario, Ricardo Gómez.—3.893-5.  
y 2.ª 21-1-1975

\*

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.064 de 1974, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra don José Oriol Folch Camarasa, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Granados, número 3, en cuantía de 1.314.417,96 pesetas, en los cuales,

y por auto de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada como de la propiedad del indicado demandado, y con las condiciones que a continuación se detallan:

#### Finca objeto de subasta

Rústica.—Pieza de tierra regadío, secano, olivos, bosque y yermo, de procedencia de heredad Torresollas, en el término municipal de Montmell, partida llamada Valls de Can Ferré de superficie 67 hectáreas 90 áreas, de las que 28 hectáreas 60 áreas son cultivo, y 39 hectáreas y 30 áreas de bosque, dentro de la cual, y lindando con ella por sus cuatro puntos cardinales, existen dos casas, conocidas la una por «Torresolla», compuesta de plan terreno, un piso y desván con corral pajar, bosque y era de pan trillar, señalada con el número 1, que mide 127 palmos de largo, iguales a 24 metros 76 centímetros, por 188 palmos de ancho, o sea 34 metros 68 centímetros, y la otra llamada «Codony», que se compone de plan terreno y un piso, señalada con los números 5, 4 y 3, y se halla dividida en tres habitaciones, y mide 64 palmos de largo, equivalentes a 14 metros 43 centímetros, por 40 palmos de ancho, o sea 9 metros 65 centímetros. Linda: Al Norte, y al Sur, con la finca matriz de que se segregó; al Este, con Juan Vidal o sus sucesores, y al Oeste, mediante un camino, con tierras llamadas de San Marlés, propias de los sucesores del doctor Torres Bages. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al folio 165, libro 8 de Montmell, tomo 399, finca número 590, inscripción primera.

#### Condiciones para la subasta

Que el remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de marzo próximo, a las once horas de su mañana; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.400.000 pesetas, precio en que fué tasada la finca en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio o tipo que sirve de base para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Barcelona a 8 de enero de 1975.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—214-E.

Don Félix Ochoa Uriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don Luis María Aragó Cabañas contra don Luis Rabassa Rosas, número 58/1969 A. H., sobre reclamación de cantidad, autos procedentes del suprimido Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona, en ejecución de sentencia, y en los que se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días y precio de valoración que

luego se dirá, la siguiente finca embargada al demandado:

Rústica: Pieza de tierra de secano, monte con pinos, sita en término municipal de Olivella y partida llamada Casa Milá de la Clavilleras; de superficie 30 hectáreas. Lindante: al Norte, con Eloy Ballés Solé; al Este, con José Camps Albareda, y al Oeste, con Eloy Ballés y restante finca de que se segrega, mediante en su mayor parte el camino llamado del Fondo de la Romaguera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 175 del archivo, libro 2 de Olivella, folio 199, finca número 100, inscripción primera.

De la descrita finca se han practicado segregaciones vendidas a terceras personas, por un total de 15 hectáreas cinco áreas seis centiáreas, 15 decímetros cuadrados, sin que conste descrito el resto.

Dicha finca pertenece en su totalidad a la urbanización conocida por Las Colinas, sita en el término municipal de Olivella, en un tramo poblado de pinos y matorral bajo y existe un plan parcial aprobado por la Comisión de Urbanismo de la Diputación Provincial, con fecha 13 de septiembre de 1965. Y ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 23.740.819,32 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 28 de febrero próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del edificio de Juzgados en esta capital, salón Víctor Pradera, números 3 y 5.

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de efectuar previamente el depósito, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, del 10 por 100 efectivo, por lo menos, del precio de valoración que es el antes indicado, con la reducción del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para exhibir al licitador que interese su examen, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos quedan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Barcelona, a 10 de enero de 1975.—El Juez, Félix Ochoa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—98-5.

#### BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 279/1974, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Corporación Financiera, Sociedad Anónima», contra don Angel Ignacio Casado Astoreca, y su esposa, doña Amelia Pérez Rasilla Sangroniz, en reclamación de un crédito hipotecario, en los que, proveído de esta fecha, fué acordado sacar a pública subasta, por tercera vez

y por término de veinte días, los bienes inmuebles que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 3 de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las prevenciones siguientes:

1.ª Que esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo.

2.ª Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

3.ª Que pueden asimismo participar en ella, a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no designarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se saqan a subasta

1.º Terreno en el barrio de Revilla, término municipal de Zalla, que tiene una superficie de 6.852,45 metros cuadrados, y linda: Al Norte, con la carretera general de Bilbao a Valmaseda; al Sur, con camino comunal y parcela del señor Villar Cortajarena; al este, con camino que va desde la carretera general al Espejo, y al Oeste, con la casa señalada con los números 1 y 2 que tienen su acceso a la carretera general de Bilbao a Valmaseda. Responderá de 2.970.000 pesetas de principal y fué valorada para la segunda subasta en 4.350.000 pesetas.

2.º Un arbolar, hoy sin árboles, en el sitio Revilla, del concejo de Zalla, de 1.140,40 metros cuadrados; linda: Al Sur y al Oeste, con el resto de la finca de que se segregó, y al Norte y este, con propiedad de «Inmobiliaria Eal, S. A.». Responderá de 480.000 pesetas y fué valorada en 675.000 pesetas para la segunda subasta.

Dado en Bilbao a 31 de diciembre de 1974.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario.—94-3.

#### CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 179 de 1974, del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Francisco Jiménez Baena, a fin de hacer efectivo un crédito de 102.000 pesetas de principal, sus intereses pactados y costas, que dimana de préstamo concedido a don Rafael Muñoz Quintero y su esposa, doña Socorro Montoro Castilla, constituyéndose hipoteca sobre la siguiente finca:

Número 7. Piso vivienda situado en la primera planta del edificio y señalado en el proyecto con el número 6, en la casa sin número de gobierno, hoy 4, de la calle Conquistador Benito Baños, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 53 metros y 78 decímetros cuadrados, y consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, aseo, y terraza interior. Linda: Entrando en el piso, por el frente, con la caja de escalera; por la derecha, con el piso número 1 del proyecto; por la izquierda, con el bloque en construcción de don Pedro Linares Ruiz, y por

la espalda, con casa de don Rafael Bernier Guisado. Tiene asignada una cuota o porcentaje en relación con la totalidad del inmueble, elementos comunes y gastos, de tras enteros, treinta centésimas de otro, por ciento.

La escritura de constitución de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 1.044 del archivo, libro 937, folio 208, finca número 39.057, inscripción tercera.

Y, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de la descrita finca, que se anuncia por primera vez y término de veinte días, para cuya celebración se ha señalado el día 12 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 204.500 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 4 de enero de 1975. El Juez, Gregorio Peralta.—El Secretario. 432-C.

#### MADRID

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado (Almirante, 9, 3.º, Secretario señor Telo) se tramita expediente con el número 648/1974 B, a instancia del Procurador señor Bravo Nieves, en representación de Manuel Goicolea Maiz, en su calidad de Presidente de Cáritas Diocesana de Madrid-Alcalá, sobre denuncia de la sustracción de las siguientes acciones de su propiedad:

Setenta y dos acciones de la «Unión Española de Explosivos», con un valor nominal de 500 pesetas acción, con los siguientes números:

Doce acciones números 237.162/73.  
Una acción número 390.285.  
Una acción número 406.187.  
Dos acciones números 666.797/8.  
Cuatro acciones números 614.182/85.  
Diez acciones números 994.353/62.  
Cuatro acciones números 994.451/54.  
Cuatro acciones números 1.166.530/33.  
Veintiocho acciones números 1.884.814/41.

Seis acciones números 2.826.420/25.  
Veinte acciones de «Metropolitana Compañía Inmobiliaria», con un valor nominal de 500 pesetas, con los siguientes números:

Veinte acciones números 226.920/939.  
Dieciocho acciones de «Industria y Navegación», con un valor nominal de 500 pesetas acción, con los siguientes números:

Dieciocho acciones números 229.560/569; 39.123/27 y 377.138/40.

Veintiocho acciones de la «Compañía Metropolitana de Madrid», con un valor nominal de 500 pesetas acción, con los siguientes números:

Una acción número 1.933.540.  
Una acción número 1.617.385.

Dos acciones números 1.345.654/55.  
Dos acciones números 1.106.067/6.068.  
Diez acciones números 152.644/52 y 310.890.  
Dos acciones números 655.953/54.  
Tres acciones números 590.072/74.  
Dos acciones números 533.209/10.  
Tres acciones números 480.799/801.  
Dos acciones números 994.340/1.

Dichas acciones pertenecen a la denunciante por adjudicación, y para sus ancianos, mediante operaciones particionales de doña Carmen Zubia y Casas, ante el Notario con residencia en Arganda del Rey don Ramón Arias Chantres, con fecha 23 de septiembre de 1971.

Y por resolución de esta fecha se acordó la publicación del trámite de dicho expediente, para que en el plazo de quince días pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de dichos títulos o acciones, haciendo presentación de ellas.

Dado en Madrid a 2 de enero de 1975. El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—92-3.

#### MATARÓ

Como ampliación al edicto fecha 11 de noviembre de 1974, acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 5/73, seguido en este Juzgado número 2 de Mataró por demanda de doña Isabel Fortí Fontcuberta contra doña María Pons Recto, publicado, entre otros sitios, en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1974, página 24125, número 14.556-C; «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de noviembre de 1974, página 12, número J-13.360, y «Diario de Barcelona» página 24, del 22 de noviembre de 1974, se hace saber por medio del presente que de la finca descrita en tales edictos se subasta solamente una quinta parte indivisa, siendo las demás condiciones expresadas en tal edicto las mismas que aquí se dan por reproducidas.

Dado en Mataró a 7 de enero de 1975. El Secretario.—403-C.

#### NAVALCARNERO

Don José Collazo Rey, Juez comarcal de Navalcarnero, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Orenicia Jara Moreno, nacida en Mostoles el día 1 de mayo de 1902, de estado casada con don Modesto Montero Arribas, y que al parecer el día 9 de abril de 1939 fué presa y ajusticiada en la localidad de Mostoles, desde cuya fecha no se ha vuelto a tener noticias de la misma.

Lo que se hace público, mediante este edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalcarnero a 9 de enero de 1975.—El Juez, José Collazo.—El Secretario.—365-C. 1.º 21-1-1975

#### OVIEDO

El día 10 de marzo próximo, a las once horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo pública y primera subasta de la siguiente vivienda, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra don José María y don Jesús Villar Carrera: Predio número 1. Bajo A, con entrada directamente desde el portal y a través del mismo, del edificio casa o bloque de viviendas Montemar, sito en término de Barro, concejo de Llañes y al sitio de Lluveces, de superficie 52 metros 42 decímetros cuadrados, y compuesto de co-

medor-estar, dos dormitorios, uno doble y otro sencillo, cocina, cuarto de aseo y pasillos. Constan en autos los linderos. Tiene atribuida a efectos de cargas y beneficios en relación con el total valor del inmueble, una cuota de participación de 11,50 enteros por 100.

#### Condiciones

1.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, de 133.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo dicho para poder tomar parte en la subasta.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 10 de enero de 1975. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—93-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Manuel; hijo de José y de Evelia, natural de Requejo de la Vega (León), soltero, camarero, de veinticinco años, estatura 1,63 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en León, calle S. Mamés, número 10; procesado por deserción en causa número 27 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del C. I. R. número 12 en El Ferral del Bernesga (León).—(38.)

RAINER PUTZKER, Hans; hijo de Walter y de Maria, natural de Renchen/Keh, provincia de Baden (Alemania), soltero, cocinero, de veinticinco años, estatura 1,70 metros, cejas al pelo; ojos pardos, nariz normal, barba poblada, boca normal, cara normal, tatuajes en todo el cuerpo; procesado por quebrantamiento de condena en causa número 226 de 1974; comparecerá en término de quince días ante el Gobierno Militar Permanente en la Comandancia General de Ceuta.—(27.)

HAMED KADDUR, Mohamed; hijo de Mohamed y de Mimuna, natural de Melilla, soltero, jornalero, nacido el 20 de marzo de 1953, estatura 1,68 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial y tatuaje en antebrazo izquierdo; procesado por deserción en causa número 654 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(59.)

JIMENEZ BARRUL, Antonio; hijo de Luisa, natural de Valladolid, obrero, nacido el 26 de diciembre de 1945, estatura

1,65 metros; encartado en expediente judicial número 51 de 1974 por falta de concentración a la Caja de Recluta número 711; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Valladolid.—(61.)

SANCHEZ PARDO, Joaquín; hijo de Baldomero y de Ascensión, natural de Villasarubias (Salamanca), peón albañil, nacido el 27 de marzo de 1953, estatura 1,72 metros; encartado en expediente judicial número 53 de 1974, por falta de concentración a la Caja de Recluta número 711; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Valladolid.—(62.)

MEDINA FONTECHA, Santiago; hijo de Blas y de María, natural de Renedo (Valladolid), albañil, nacido el día 2 de mayo de 1953, estatura 1,69 metros; encartado en expediente judicial número 52 de 1974, por falta de concentración a la Caja de Recluta número 711; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Valladolid.—(63.)

#### Juzgados civiles

PELEGRI CASANOVAS, Juan; natural de Barcelona, soltero, de diecinueve años, hijo de Alejandro y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo en causa número 171 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(49.)

ZORRILLA BICHOT, José Antonio; de sesenta y dos años, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Cicero (Santander), cuyas demás circunstancias personales se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial para delitos en perjuicio de la Caja Postal de Ahorros en Madrid.—(52.)

GONZALEZ LILLO, Manuel; hijo de José y de Francisca, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial para delitos en perjuicio de la Caja Postal de Ahorros en Madrid.—(51.)

DOMINGO MINGUEZ, Luis; hijo de Lucio y de Soledad, de cuarenta y un años, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial para delitos en perjuicio de la Caja Postal de Ahorros en Madrid.—(50.)

CARPINTERO MUÑOZ DE LA PEÑA, Jaime; de veintinueve años, soltero, empleado, hijo de Narciso y de María Victoria, natural de Gerona; acusado de estafa en diligencias preparatorias número 29 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(55.)

GARCIA GOMEZ, Mariano; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino de Santander, calle del Sol, número 42; procesado por robo en sumario número 11 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes.—(56.)

MONTOYA FERRERUELA, Rafael; de dieciocho años, natural de Salamanca, hijo de Pedro y Carmen;

SILVA MUÑOZ, Honorio; de veinte años, natural de Ciudad Rodrigo, hijo de Tomás y de Herminia;

MONTOYA FERRERUELA, José María; de veintitrés años, natural de Benavente, hijo de Pedro y de Eloísa;

SILVA MUÑOZ, Vicente; de veintiséis años, natural de Salamanca, hijo de Tomás y de Herminia;

Vecinos últimamente de Santander, barrio Cueto; procesados por robo en sumario número 5 de 1974; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(57.)

CORDERA CONDE, María Soledad; de diecinueve años, natural de Calucos-Rionansa (Santander), hija de Daniel y de Gloria, casada, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Pez, 15; procesada por abandono de familia en sumario número 73 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(58.)

SANCHEZ GARCIA, Alfonso; de veintisiete años, nacido en Barcelona, hijo de Alfonso y de Santes, casado, vecino de Barcelona, calle Picalqués, número 3, bajos; procesado por robo en sumario número 28 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(39.)

VALCA ROJO, Ramiro, hijo de Benedictino y de Isabel, de Quintana Valdelucio (Burgos), ayudante de cocina, soltero, de veintisiete años; encartado en diligencias preparatorias número 3 de 1974, por hurto de uso en grado de frustración y falta de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lerma.—(40.)

NAVARRO CARDENAS, Vidal; cuyo último domicilio fue en calle Oca, número 12, nació en Puertollano (Ciudad Real) el 11 de septiembre de 1929, hijo de Francisco y de Antonia; procesado en sumario número 11 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.—(44.)

LEON RODRIGUEZ, Nicolás; natural de Pont de Suert (Lérida), soltero, mecánico, de diecinueve años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en Palafróls (Barcelona); procesado por robo frustrado en sumario número 4 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(28.)

LOPEZ PELLICER, Antonio; natural de Alcantarilla (Murcia), soltero, fontanero, de treinta y un años, hijo de Casimiro y de Dolores, domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado por hurto en sumario número 14 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.

NAVARRO SANTIAGO, Juan; de diecinueve años, hijo de Francisco y de Dolores, amancebado, natural de Orihuela y vecino de Gandía, calle Javier, 12; y

GARCIA SANCHEZ, Francisco; de veintinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Jaén;

Procesados por robo y conducción ilegal en la causa número 2 de 1975; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(30.)

CRISTIAN SATEK; cuyo último domicilio lo tuvo en Ses Salines, calle Hostal Martorell, hijo de Joseph y de Alfride, de dieciocho años, soltero, natural de Viena, estudiante; procesado en sumario número 85 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.—(34.)

MARINA MARNUL, Margit; cuyo último domicilio lo tuvo en Ses Salines, calle Hostal Martorell, hija de Gunther y de Getrude, de veintidós años, soltera, natural de Graz (Austria), estudiante; procesada en sumario número 85 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.—(33.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 901, de Melilla, deja sin efecto la requisitoria referente al reclamado Domingo Ruiz Zapata.—(60.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 489 de 1952, Euvín Scharffenberg Ahike.—(35.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 11 de 1974 y 5 de urgencia, Mercedes Gómez Serrano.—(36.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 196/74, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación ocurrido el día once de julio último en el kilómetro 103,700 de la autopista Sevilla-Cádiz, al volcar el turismo-matricula M-765.133, conducido por Joaquín Martín Sarabia, por medio de la presente se requiere al usuario de dicho vehículo, Luis Jurado Vázquez, de diecinueve años de edad, mecánico, que al parecer tuvo su domicilio en Sevilla, polígono de San Pablo, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en el Ayuntamiento, al objeto de ser oído en declaración y practicar otras diligencias, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(41.)

\*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta capital, en la diligencias previas número 6 de 1975, sobre lesiones de doña Consuelo Kramberger Willi, de 26 años de edad, casa, sus labores y vecina de Alemania, por el presente se le cita para que dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicado el presente comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocida por el Médico Forense; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a siete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Magistrado, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—(42.)

\*

En virtud de lo acordado en las diligencias previas número 1.293 de 1974 del extinguido Juzgado de Instrucción número cuatro de Granada, por medio del presente se cita y emplaza a la lesionada María José Cortés Hernández, de diecinueve años, dependiente y vecina que fue de esta ciudad y domiciliada en Hostal Ganivet, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser reconocida por el Médico Forense.

Al propio tiempo se ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al padre o representante legal de la misma en expresadas diligencias seguidas por lesiones. Granada, 8 de enero de 1975.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—(43.)